

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 77.190/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Patricia Daniela CORIA, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Educación Superior "Villa Ángela" de la Provincia de Chaco;

QUE obra título analítico de Profesora de Educación Secundaria en Historia correspondiente al Instituto de Educación Superior "Villa Ángela" de la Provincia de Chaco;

QUE obra en el expediente plan de estudios y programas de asignaturas correspondientes a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia, aprobadas en el Instituto de Educación Superior "Villa Ángela" de la provincia de Chaco, en los que constan duración y carga horaria de la carrera, y se encuentra debidamente certificados por autoridad competente;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Procesos Culturales: Estudios Arqueológicos Comparados, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias cuando las asignaturas base hubieran sido aprobadas en Instituciones de Educación Superior no Universitaria;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 028/25 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

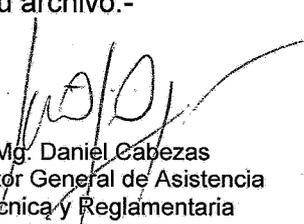
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la estudiante Patricia Daniela CORIA (D.N.I N° 36.539.685) en la asignatura Procesos Culturales: Estudios Arqueológicos Comparados de la carrera Licenciatura en Historia, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Prehistoria y Arqueología del Mundo y América de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Educación Superior "Villa Ángela" de la provincia de Chaco.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscevic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

044/25